



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Proyecto Red de Protección Social co-ejecutado por el INEC a través del Proyecto “*Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES*” para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

ESTUDIO DE MERCADO – INSTRUMENTO DE DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA LOS EQUIPOS DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

Agosto, 2025

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de julio de 2019, se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC, entre la República del Ecuador y el Banco de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para el financiamiento del “Proyecto Red de Protección Social” ejecutado parcialmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.

Con fecha 15 de diciembre del 2020 el Presidente Constitucional de la República suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1211, mediante el cual establece en su Artículo 1.- *“Aprobar la implementación de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición” cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de “Presupuesto por Resultados”; estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional”*.

El 18 de abril de 2023, el Estado ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento suscribieron el Acuerdo de Préstamo BIRF 9388-EC, por un monto de US\$200.000.000 orientados al financiamiento del Proyecto Red de Protección Social. En este se incluye al Ministerio de Salud Pública como ejecutor del Proyecto y se enfatiza en actividades orientadas al cumplimiento de la política pública de reducción de la desnutrición crónica infantil. Cuya fecha de cierre es el 28 de noviembre de 2025.

El 23 de febrero de 2024, mediante oficio Nro. MEF-SFPAR-2024-0241-O suscrito por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, del Ministerio de Economía y Finanzas, dirigido al Econ. Boris Weber, Representante del Banco Mundial en Ecuador, se remitió suscrita la Primera Enmienda al Contrato de Préstamo No. 9388-EC. La Inclusión del Bono 1000 Días dentro de los programas seleccionados, en el cálculo del indicador DLI 23.

El 21 de agosto de 2024, el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, del Ministerio de Economía y Finanzas y el Director del Banco Mundial de los países de Bolivia, Chile Ecuador and Perú, suscribieron la Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo No. 9388-EC, dentro del cual se modificó lo siguiente: *“(…) · Reasignar una parte de los recursos del DLI 21 (\$24.996.669,93 de los \$46.700.000,00, quedando un total de \$21.703.330,07) del MSP correspondiente a la categoría de gasto (9) de la siguiente manera: i) incremento de \$1.500.000 millones para asistencia técnica correspondiente a la categoría de gasto (10), pasando a un total de \$1.800.000,00; ii) asignar \$3.877.702,34 millones al financiamiento de la tercera ronda de la ENDI que corresponde a la categoría de gasto (7); iii) asignar \$20.912.659,01 al componente de transferencias monetarias para reconocimiento del Bono 1000 días correspondiente a la categoría de gasto grupo (11).”*.

Mediante oficio No. SNP-SNP-SGP-2024-0439-O de 09 de noviembre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite el *“Dictamen de actualización de prioridad del proyecto “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES” con CUP 102800000.0000.384446 – MIES”*, en el mismo se establece que el período de vigencia del proyecto es 2019 – 2025.

Mediante oficio No. MIES-DISIES-2024-0046-O de 10 de diciembre de 2024, el Gerente del Proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social para usuarios del MIES”, señala: *“En el marco del Proyecto “Red de Protección Social”, financiado por los Contratos de Préstamo BIRF-8946-EC y BIRF-9388-EC; suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, del cual es parte ejecutora el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES- a través del proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social para usuarios del MIES”, me permito indicar que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-MIES-2024-0035-A de 09 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social se emitió el “Manual Operativo del Proyecto Red de Protección Social” de septiembre de 2024”*.

El 26 de febrero de 2025 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MIES y el INEC, el cual tiene como objeto *“(…) establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Instituto Nacional de Estadística y Censos con el fin de financiar el levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”*.

La cláusula cuarta del citado instrumento señala *“(…) La inversión que se deberá considerar para la ejecución del presente convenio es de \$4'380.788,14 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100) con fondos de los contratos de Préstamo BIRF 8946-EC (\$ 503.085,80) y BIRF 9388-EC (\$ 3.877.702,34), constantes en la Certificación Presupuestaria Nro. 323 y Comprobante de Avaluos a Contratos No. 15, ambos de 12 de febrero de 2025, por un valor de USD 4'380.788,14 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), documentación que habilita la firma del convenio de cooperación interinstitucional y la transferencia de recursos desde el MIES al INEC con el fin de cumplir las obligaciones de las partes (...)*”.

El 17 de marzo de 2025, con oficio No. SNP-SGP-SPN-2025-0185-OF la Secretaría Nacional de Planificación emite el criterio favorable para el incremento al techo presupuestario del INEC por 4,3 millones de dólares para el financiamiento de la ENDI.

Mediante oficio No. INEC-CGTPE-DIES-2025-0018-O de 26 de marzo de 2025 la Directora de Estadísticas Sociodemográficas solicita al Gerente del Proyecto en el MIES “(...) la aprobación del Plan Anual Operativo – POA y el Plan Anual de la Política Pública - PAPP planteado por el INEC para la ejecución de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil durante el ejercicio fiscal 2025.”.

El 27 de marzo de 2025, a través de oficio No. MIES-DISIES-2025-0014-O el Gerente del Proyecto en el MIES señala, “(...) se informa que se llevó a cabo la validación y aprobación del POA y PAPP enviados por el INEC, por un monto total de USD 4.380.788,14.”.

Con fecha 01 de abril de 2025, mediante memorando No. INEC-INEC-2025-0283-M, la Directora Ejecutiva señala “(...) se procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto “Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI” 2025, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.”.

Mediante el Oficio Nro. MIES-DISIES-2025-0029-O de 21 de mayo de 2025, la señorita Gerente de Proyecto 3 del MIES, menciona “(...) Finalmente, me permito destacar que la Gerencia del proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a Usuarios del MIES”- DISIES aprobó la reforma al POA y PAPP enviada por la entidad co-ejecutora. Esta aprobación se basa en la información técnica y financiera presentada por el INEC y en cumplimiento con la normativa legal aplicable y el convenio específico suscrito entre INEC y MIES cuyo objeto es: es establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Instituto Nacional de Estadística y Censos con el fin de financiar el levantamiento de Información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (...)”

Mediante oficio Nro. MIES-DISIES-2025-0031-O de 27 de mayo de 2025 la Gerente de Proyecto en el MIES menciona lo siguiente: “(...)me permito detallar los procesos que se encuentran en estado “Autorizado” por parte del Banco Mundial y la captura de pantalla del sistema STEP del Banco Mundial.”.

De acuerdo al extracto del Plan se cita:

C2-MIES-INEC-153/ Adquisición de vestimenta para los equipos del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil
Categoría de adquisiciones: Bien
Método de adquisiciones: Abierta Nacional
Tipo de Documento de Adquisición: Solicitud de Cotización
Estatus: Autorizado

El 11 de junio de 2025, mediante correo electrónico, se solicita a los Responsables de Almacén General del INEC, planta central y coordinaciones zonales, la emisión de la Validación de vestimenta de la institución.

Mediante certificado de validación de 16 de junio del 2025 el Guardalmacén de la Coordinación Zonal 6 - Sur, certifica que dicha Coordinación no posee stock de vestimenta en almacén

El 18 de junio de 2025, mediante correo electrónico, se realiza un alcance a la solicitud de stock a la Guardalmacén de Planta Central lo siguiente: “(...) Con base a lo solicitado, adjunto los documentos, en los cuales se refleja lo que se tiene planificado adquirir por la ENDI a nivel Nacional. (...)”

Mediante certificado de validación de 18 de junio del 2025 el Guardalmacén de Planta Central, certifica que: “En calidad de GUARDALMACÉN de Planta Central del INEC, informo que una vez revisado el stock de inventarios de la institución con corte a la fecha; **NO SE CUENTA** con la siguiente vestimenta:”.

Mediante certificado de validación de 23 de junio del 2025 el Guardalmacén de la Coordinación Zonal 3 - Centro, certifica que: “Conforme lo solicitado y una vez verificado los bienes en existencias de la Coordinación Zonal 3, CERTIFICO que se dispone de lo siguiente: (...)”.

ITEM	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	STOCK INEC CZ3
1	GORRA GABARDINA INEC	Unidad	30
2	CHOMPA IMPERMEABLE UNISEX INEC	Unidad	19

3	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX INEC	Unidad	18
4	BUZO TIPO POLO MANGA LARGA AZUL INEC	Unidad	14
5	BUZO TIPO POLO MANGA LARGA PLOMO INEC	Unidad	16
6	MOCHILA GRANDE LONETA CON LOGOTIPO BORDADO	Unidad	24

Mediante certificado de validación de 23 de junio del 2025 el Guardalmacén de la Coordinación Zonal 8 - Litoral, certifica que: “En referencia a la solicitud realizada para el proyecto Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, por la Certificación que en Almacén Zonal se cuente con los suministros necesarios que a continuación se detallan: (...)”.

ITEM	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	STOCK INEC CZ8
1	CHALECO MULTIFUNCIÓN SIN CINTA REFLECTIVA	Unidad	0
2	GORRA	Unidad	9
3	BUZO MANGA LARGA TIPO POLO	Unidad	12
4	CHOMPA	Unidad	16
5	MOCHILA	Unidad	11

Una vez realizados los cálculos del stock que mantienen las zonales en bodega, se establece la cantidad requerida que se presenta a continuación.

VESTIMENTA									
ITEM	CARACTERÍSTICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	STOCK INEC CZ3	STOCK INEC CZ6	STOCK INEC CZ8	PLANTA CENTRAL	TOTAL STOCK (A)	CANTIDAD PLANIFICADA A ADQUIRIR (B)	CANTIDAD REAL A ADQUIRIR C=(B-A)
1	CHALECO	Unidad	18	0	0	0	18	872	854
2	GORRA	Unidad	30	0	9	0	39	436	397
3	BUZO MANGA LARGA TIPO POLO	Unidad	30	0	12	0	42	1308	1266
4	CHOMPA	Unidad	19	0	16	0	35	436	401
5	MOCHILA	Unidad	24	0	11	0	35	436	401

Adicional es importante mencionar que en vista de que el operativo de enlistamiento y encuesta arranco a inicios del mes de julio y agosto 2025, conforme la planificación aprobada, el stock de bodega fue distribuido con el personal inicial.

Mediante el memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0682-M del 01 de agosto de 2025, se realiza la socialización de la Programación Anual de la Planificación al 31 de julio de 2025, en la cual se encuentran los valores programados con corte a la fecha mencionada.

2. ANÁLISIS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

A continuación, se exponen las características generales que deberán cumplir la vestimenta identificativa, cabe mencionar que las tallas se realizaran dependiente el requerimiento y la necesidad como tal:

Vestimenta	CHALECO MULTIFUNCIÓN SIN CINTA REFLECTIVA						
Cantidad	854						
Diseño	Cuello tipo sport. - Cinco bolsillos en la parte delantera: Tres con fuelle y tapa (Un bolsillo en la parte superior y dos bolsillos en la parte inferior) y dos bolsillos inferiores laterales. - Los bolsillos y el cerrado frontal en cierre de nylon - Forro interno en malla, incluye un bolsillo con cierre en la parte superior izquierda.						
Tipo de material	TELA EXTERIOR: Impermeable: 65% poliéster / 35% algodón Gramaje/Peso: 200 gr/m2 a 220gr/m2 (+/- 5%) TELA INTERNA: Malla Sintética: 100% poliéster Gramaje/Peso: 100 gr/m2 +/- 5% mínimo.						
Logotipos	Incluye 1 logotipo, cuyos diseños serán proporcionados por el contratante. Las dimensiones y colores de los logotipos serán determinados por el contratante.						
Etiqueta	Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. Además, la etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la prenda, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.						
Talla	Las tallas que contemplan para esta prenda serán:						
	TALLAS	S	M	L	XL	XXL	

		CANT.	174	294	296	70	20	
Color	Azul							
Condiciones de elaboración del bien	- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas							
Condiciones / forma de entrega del bien	Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.							

Vestimenta	GORRA
Cantidad	397
Diseño	Gorras para adultos con hebilla metálica.
Tipo de material	Poly spandex
Logotipos	Incluye logotipo, cuyos diseños serán proporcionados por el contratante. Las dimensiones y colores de los logotipos serán determinados por el contratante.
Etiqueta	Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. Además, la etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la prenda, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto
Talla	Única
Color	Azul
Condiciones de elaboración del bien	- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas
Condiciones / forma de entrega del bien	Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

Vestimenta	BUZO MANGA LARGA TIPO POLO																		
Cantidad	1266																		
Diseño	Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros. Un bolsillo rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. Abertura lateral inferior con reata. Dobladillos en bajos y puños de 2																		
Tipo de material	65% poliéster 35% algodón, Tipo de tejido polialgodón peinado Peso 200 gm/m2, encogimiento 2.5%.																		
Logotipos	Incluye logotipo, cuyos diseños serán proporcionados por el contratante. Las dimensiones y colores de los logotipos serán determinados por el contratante.																		
Etiqueta	Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. Además, la etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la prenda, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto																		
Talla	Las tallas que contemplan para esta prenda serán: <table><tr><td>TALLAS</td><td>S</td><td>M</td><td>L</td><td>XL</td><td>XXL</td></tr><tr><td>CANT.</td><td>290</td><td>372</td><td>454</td><td>110</td><td>40</td></tr></table>							TALLAS	S	M	L	XL	XXL	CANT.	290	372	454	110	40
TALLAS	S	M	L	XL	XXL														
CANT.	290	372	454	110	40														
Color	Azul y gris																		
Condiciones de elaboración del bien	- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas																		
Condiciones / forma de entrega del bien	Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.																		

Vestimenta	CHOMPA
Cantidad	401
Diseño	Chompa cuello sport con forro de malla. Delantero con cierre de nylon y cubre cierre con broches. Un bolsillo con cierre en el pecho y dos bolsillos vividos inferiores con cierre. Puños con elástico en medio contorno. Dobladillos en bajos
Tipo de material	TELA EXTERIOR: Tejido Plano Composición: Poliéster 100 % Peso: 108 - 121 gr/m2 TELA INTERNA: Tejido Malla Composición: Poliéster 100% Peso: 100gr/m2 +/-5%
Logotipos	Incluye logotipo, cuyos diseños serán proporcionados por el contratante. Las dimensiones y colores de los logotipos serán determinados por el contratante.
Etiqueta	Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. Además, la etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la prenda, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto

Talla	Las tallas que contemplan para esta prenda serán:					
	TALLAS	S	M	L	XL	XXL
	CANT.	120	150	89	35	07
Color	Azul					
Condiciones de elaboración del bien	- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas					
Condiciones / forma de entrega del bien	Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.					

Vestimenta	MOCHILA
Cantidad	401
Diseño	Bolsillos: Dos laterales en los costados, de malla esponjada. Cierres: De alta resistencia de doble cursor llave N. 10, recubierto y con 2 sobrecosturas. Compartimientos: Dos (frontal y principal). Organizador: 12 x 20 cm en el compartimiento frontal. Espaldar: acolchada con esponja de 0.5 y reforzada. Hombros: Acolchonada con esponja de 0.5 y reforzadas. Cocido: Doble puntada con hilo nylon 3, Aladeras: Resistentes, compactas y ajustables a cada usuario. Costuras: Con sus respectivos protectores (ribeteado con cinta). Base: Reforzada con doble tela MEDIDA: 45cm alto x 31cm ancho x 16xcm profundidad
Tipo de material	Loneta 85% polyester y 15% algodón. Tipo de ligamento Tafetan, peso 250gr/m2 375gr/m +/- 5%, encogimiento 2% Urdido y Trama.
Logotipos	Incluye logotipo, cuyos diseños serán proporcionados por el contratante. Las dimensiones y colores de los logotipos serán determinados por el contratante.
Etiqueta	Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. Además, la etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la prenda, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto
Color	Azul
Condiciones de elaboración del bien	- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas
Condiciones / forma de entrega del bien	Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

3. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS:

PALABRAS CLAVE: “Vestimenta” y “Ropa de trabajo”.

Se constató que el INEC y otras instituciones dentro de los últimos 24 meses y se adjudicó los siguientes procesos de contratación de similares características relacionados al objeto contractual, que se detallan a continuación:

(Se anexan capturas de pantalla).

#	ENTIDAD	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL SERCOP	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO GLOBAL SIN IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES	MONTO ADJUDICADO POR ITEM SIMILAR SIN IVA
1	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA IDENTIFICATIVA PARA EL OPERATIVO DE CAMPO 2023	PE-INEC-2023-0011	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL TRANSFORMAND O TUS IDEAS ASOTEXIDEAS	\$ 64.699,16	11/10/2023	Chaleco multifunción sin cinta reflectiva	\$ 26,50
							Gorra	\$ 4,62
							Buzo Manga Larga tipo polo	\$ 12,67
							Chompa	\$ 23,98
							Mochila	\$ 21,57

4. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS

Actualización de la información

Para comenzar con la actualización de la información, se procede a calcular la inflación acumulada publicada por el INEC, durante los meses que se requieren, mismos que se reflejan a continuación:

Año	Mes	Inflación mensual	Inflación acumulada de octubre 2023 hasta julio 2025
2023	Octubre	-0,18%	-0,18%
	Noviembre	-0,40%	-0,58%
	Diciembre	-0,02%	-0,60%
2024	Enero	0,13%	-0,47%
	Febrero	0,09%	-0,38%
	Marzo	0,29%	-0,09%
	Abril	1,27%	1,18%
	Mayo	-0,12%	1,06%
	Junio	-0,95%	0,11%
	Julio	0,93%	1,04%
	Agosto	0,22%	1,26%
	Septiembre	0,18%	1,44%
	Octubre	-0,24%	1,20%
	Noviembre	-0,26%	0,94%
	Diciembre	-0,99%	-0,05%
2025	Enero	-0,15%	-0,20%
	Febrero	0,09%	-0,11%
	Marzo	0,35%	0,24%
	Abril	0,27%	0,51%
	Mayo	1,03%	1,54%
	Junio	0,06%	1,60%
	Julio	0,17%	1,77%

Fuente: INEC

Una vez que se tiene la inflación acumulada para el periodo se procede a calcular el valor unitario actual, como se detalla a continuación:

Proceso	Fecha de adjudicación	Ítem	Precio unitario (a)	Inflación acumulada (b)	Valor unitario Actual c=(a*b)+a	Cantidad	Presupuesto referencial d=c*Q
PE-INEC-2023-0011	11/10/2023	Chaleco multifunción sin cinta reflectiva	\$26,50	1,77%	\$26,97	854	\$23.032,38
		Gorra	\$4,62	1,77%	\$4,70	397	\$1.865,90
		Buzo Manga Larga tipo polo	\$12,67	1,77%	\$12,89	1266	\$16.318,74
		Chompa	\$23,98	1,77%	\$24,40	401	\$9.784,40
		Mochila	\$21,57	1,77%	\$21,95	401	\$8.801,95
						SUBTOTAL	\$59.803,37

Conforme la información generada producto de la búsqueda de procesos adjudicados en el Portal de Compras Públicas por objeto de contratación, el presupuesto referencial una vez efectuada la actualización de precios es de USD \$59.803,37 (Cincuenta y nueve mil ochocientos tres con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

5. ANÁLISIS DE PROFORMAS DEL BIEN A CONTRATAR

Se procedió a solicitar cotizaciones, obteniendo los siguientes resultados.

Cotizaciones									
No.	Descripción	Unidad de medida	Cant	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL AMO ECUADOR - ASOTEXAMECU		ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL EMPRENDEDORES MODA TEXTIL ASOPROTEXA		TELENCHANA CHASO LOURDES ESPERANZA	
				RUC: 1792654262001		RUC: 1792611466001		RUC: 1712717758001	
				PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	CHALECO MULTIFUNCIÓN SIN CINTA REFLECTIVA	Unidad	854	\$22,75	\$19.428,50	\$22,00	\$18.788,00	\$23,90	\$20.410,60
2	GORRA	Unidad	397	\$3,75	\$1.488,75	\$4,00	\$1.588,00	\$3,50	\$1.389,50
3	BUZO MANGA LARGA TIPO POLO	Unidad	1266	\$13,35	\$16.901,10	\$14,50	\$18.357,00	\$10,75	\$13.609,50
4	CHOMPA	Unidad	401	\$24,25	\$9.724,25	\$38,00	\$15.238,00	\$16,70	\$6.696,70
5	MOCHILA	Unidad	401	\$10,89	\$4.366,89	\$17,00	\$6.817,00	\$24,94	\$10.000,94
				SUBTOTAL	\$51.909,49	SUBTOTAL	\$60.788,00	SUBTOTAL	\$52.107,24
				15% IVA	\$7.786,42	15% IVA	\$9.118,20	15% IVA	\$7.816,09
				TOTAL	\$59.695,91	TOTAL	\$69.906,20	TOTAL	\$59.923,33

Fuente: Cotizaciones que cumplen con las características requeridas.

6. ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y PRECIO REFERENCIAL

- 6.1 De las cotizaciones recibidas, se realizó el promedio de las cotizaciones establecidas el valor de USD 54.934,91 (Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro con 91/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

7. CONCLUSIONES:

- 7.1. Conforme a la información generada producto de la búsqueda de procesos adjudicados en el portal de compras públicas por objeto de contratación el presupuesto referencial una vez efectuada la actualización de precios es de USD \$59.803,37 (Cincuenta y nueve mil ochocientos tres con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.
- 7.2. De acuerdo a la información obtenida, se realizó el análisis de las cotizaciones y se ha definido que el presupuesto referencial para el proceso de Adquisición de vestimenta para los equipos del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, es de \$ USD 54.934,91 (Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro con 91/100 dólares de los Estados Unidos de América), que corresponde al promedio de las cotizaciones presentadas.

8. RECOMENDACIÓN

- 8.1. Se recomienda tomar como presupuesto referencial para llevar a cabo la Adquisición de vestimenta para los equipos del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, el valor de \$ USD 54.934,91 (Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro con 91/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

9. FIRMAS

ELABORADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margoth Herrera C. I.: 1715601736	Responsable de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI	
REVISADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vladimir Tipán C. I.: 1713401097	Responsable de la Gestión Estadísticas Permanentes de Hogares	
APROBADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roxana Villalva C. I.: 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	

